

VISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) JHOAN DAVID SIERRA PALACIOS identificado con C.C. 1.000.930.833, quien se encuentra recluso en la PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS CUNDINAMARCA, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-24891 y BTE 4304232026 del 12 de junio de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Centro Penitenciario  
La Esperanza de Guaduas

E. S. H. D.

señores : Alcaldía de Bogotá  
Barrio : Cultivos

Ref : derecho de Petición Nit 58 de la ley  
65 del 1993

Asunto : Perdón Publico


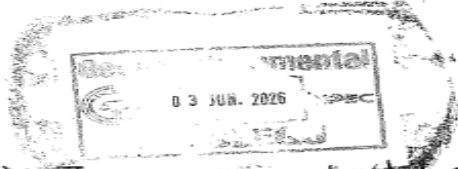
Cordial Saludo

Respetuosamente me dirijo a su autoridad con el fin de pedir perdón públicamente por haber cometido un delito el día 28 de octubre del 2023 el delito de concierto para delinquir y Tráfico y Porte de estupefaciente les pido perdón y les digo que no vuelvo a cometer ningún delito ni nada que se le parezca y les pido otra oportunidad para empezar de cero con mi familia

Gracias por su atención

Nombre # Jhan David Sierra Palacio  
TD # 1305  
Foto # 1

Jhoan Sierra





**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

**DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO**

Subdirectora de Gestión Documental

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** SE DESFIJA HOY DOS (02) DE JULIO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

**DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO**

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO

Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO